



APRUEBA “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PARA EL DAEM, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES VTF QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio N° 7.013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subrogue; Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 3.386, de fecha 25 de Abril de 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández, Decreto N° 3.974, de fecha 07 de abril de 2022, que nombre como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto. Decreto N°1.095, de fecha 19 de Enero de 2023, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán a partir del 23 Enero de 2023, por un periodo de seis meses. Decreto N° 7.867, de fecha 01 de Junio de 2023, que nombra en calidad de titular a doña Roxana Lizama Alarcón, como asesor jurídico en la Dirección de Asesoría Jurídica. -

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de suscribir “**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PARA EL DAEM, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES VTF QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**”.

2.- La política de adquisiciones del sector público, establece que las adquisiciones de bienes o servicios debe efectuarse a través del Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.116 / 2023 de fecha 21 de Marzo del 2023, se aprueban las bases de licitación llamándose a propuesta pública para “**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PARA EL DAEM, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES VTF QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**”.

4.- Que, con fecha 16 de Junio de 2023 y mediante Decreto Alcaldicio N° 6.654 / 2023 de fecha 15 de Junio del 2023 se adjudicó la Licitación Pública N° 2471-46-LP23 Anexo Económico N° 4, al oferente **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT: 76.124.890-1**, que ha resultado ser el oferente mejor evaluado, por los valores de acuerdo a las siguientes tablas:

ANEXO TECNICO Y ECONOMICO N° 4

Cantidad	Equipo	Plan (cantidad de Minutos por línea)	Plan (Cantidad de GB por línea)	Valor Plan Neto (por línea)	Valor Total Neto
1	Gama Alta	LIBRE	650 GB	\$21.840	\$393.120
1	Gama Media	LIBRE	650 GB	\$21.840	\$677.040
Total Neto					\$1.070.160
IVA					\$203.330
Total IVA Incluido					\$1.273.490
Plazo de Entrega					3 DÍAS
Valor Minuto Adicional					\$42
Valor GB adicional					\$0

Equipo	Valor IVA incluido
Gama Alta	\$0
Gama Media	\$0

5.- Que, el proveedor **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT: 76.124.890-1**, representada legalmente por Don **CLAUDIO MONASTERIO REBOLLEDO, RUT: 10.676.096-9**, acepta y manifiesta su absoluta conformidad con la adjudicación de la propuesta que contempla la ejecución del contrato indicado en el punto anterior, comprometiéndose a cumplir fielmente con las obligaciones y estipulaciones indicadas en las Bases Administrativas y Técnicas y sus anexos. Cabe señalar que lo precitado junto con la propuesta del proveedor pasa a formar parte íntegra de la presente contratación para todos los efectos legales, el proveedor garantiza el fiel cumplimiento del contrato, conforme a las leyes laborales y correcta ejecución del presente contrato para **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PARA EL DAEM, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES VTF QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”, Anexo N° 4 Técnico y Económico**” de acuerdo a la siguiente tabla:

PROVEEDOR	RUT	N° ANEXO	TIPO DE GARANTIA	N° DE DOCUMENTO	MONTO	VIGENCIA
TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A	76.124.890-1	N° 4	BANCO DE CHILE	803158-5	\$4.000.000.-	31/08/2027

6.- En virtud de lo anterior y considerando la necesidad de suscribir dicho contrato, la Ilustre Municipalidad de Chillán y el Proveedor **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT: 76.124.890-1** vienen a celebrar la presente Contratación que tendrá una vigencia de 48 meses, contados desde la total tramitación del respectivo acto administrativo que lo apruebe (Decreto Alcaldicio), de acuerdo a lo que señala el punto N° 13.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, contrato para la **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PARA EL DAEM, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES VTF QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”, Anexo Económico N° 4**, al Proveedor **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT: 76.124.890-1**, proveniente de Licitación Pública Id N° 2471-46-LP23, según los valores ofertados en los siguientes anexos económicos:

ANEXO TECNICO Y ECONOMICO N° 4

Cantidad	Equipo	Plan (cantidad de Minutos por línea)	Plan (Cantidad de GB por línea)	Valor Plan Neto (por línea)	Valor Total Neto
1	Gama Alta	LIBRE	650 GB	\$21.840	\$393.120
1	Gama Media	LIBRE	650 GB	\$21.840	\$677.040
Total Neto					\$1.070.160
IVA					\$203.330
Total IVA Incluido					\$1.273.490
Plazo de Entrega					3 DÍAS
Valor Minuto Adicional					\$42
Valor GB adicional					\$0

Equipo	Valor IVA incluido
Gama Alta	\$0
Gama Media	\$0

3.- Cárquese. se cargará el gasto que irroga la ejecución del presente contrato de suministro al Subtitulo **22** Ítem **05** Asignación **006** "Telefonía Móvil" y al Subtitulo **22** Ítem **05** Asignación **007** "Acceso a Internet", del presupuesto de Educación en Vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.